LA COORDINADORA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal en la planta global de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas Tolima para realizar las actividades relacionadas con: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL ASÍ COMO LA DIRECCIÓN OPERATIVA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP SAS ESP"**

Se expide la presente certificación a los (9) días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con la solicitud realizada por la gerencia.

Sofia Puerto Vargas

KAREN SOFIA PUERTO VARGAS

Coordinadora SST.